

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL  
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)  
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento  
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

**Juntas Municipales:** Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1990 en la Junta Municipal de Usera.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

**Licitaciones públicas:** Concursos para contratar la gestión, mediante concierto, de las Escuelas Infantiles Los Pinos, la Caracola y El Rocío; de instalación de un sistema centralizado de toma de datos de estaciones permanentes de aforos automáticos de vehículos; para contratar la realización de la Campaña de Desratización; para el servicio de limpieza de los colegios públicos de los Distritos de Chamberí y Latina; de adquisición de infraestructuras para Servicios municipales; para contratar la concesión de los terrenos de dominio público ubicados en las calles que se relacionan; de construcción y explotación de estacionamientos subterráneos en los lugares que se mencionan, y para contratar la explotación del Centro Comercial de Atocha.—Concursos para contratar la limpieza de los colegios públicos de Latina y Moncloa-Aravaca; de suministro, instalación y balizamiento en obras y terrenos municipales; de acondicionamiento y mejora del paseo del Prado; de limpieza viaria en el Distrito de Ciudad Lineal; de construcción de pasarelas peatonales sobre la conexión entre Coslada y Las Musas y sobre la avenida del Veinticinco de Septiembre, en el Distrito de San Blas; para contratar los trabajos de adecuación de la mediana de la calle de Méndez Álvaro; de obras en el Parque Olivar de la Hinojosa, del Distrito de Barajas, y de construcción de fuentes cibernéticas y ornamentales en los entornos de la avenida de los Reyes Católicos y accesos al ferial.—Subasta para contratar el servicio de enajenación, transporte y retirada de la chatarra generada por el Departamento de Limpieza Urbana.—Anuncios de solicitud de quioscos de venta de flores y plantas y de instalación de terrazas de veladores, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etcétera.

**Área de Urbanismo y Vivienda:** Relación de expedientes de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública.—Concursos de obras de urbanización de la calle del Parque del Oeste y del Polígono Gil-Imón.

**Gerencia Municipal de Urbanismo:** Relación de licencias de obras concedidas por dicha Gerencia.

Ricardo Fischer González, don Fernando Mata Orozco, don Luis Moser-Rothschild Martín, doña Sara González García, don José Esteban de la Paz Soria, don Hipólito Cañibano Cañibano, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto y don Casto Fernández López.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DÍA

### ACUERDOS:

1.º Se dio cuenta del Decreto del señor Alcalde Presidente, de 11 de octubre de 1990, por el que se nombra, a propuesta del Grupo municipal del Partido Popular, Vocal vecino de la Junta Municipal de Usera a don Casto Fernández López, en sustitución de don Víctor Manuel Valdés García.

2.º Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 1 de octubre de 1990.

3.º Se dio cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de octubre de 1990.

4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132352 de 1990, por importe de 2.000.000 de pesetas, para Familia e infancia.—Otras transferencias a familias, del tercer trimestre de 1990.

5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132718 de 1990, por importe de 1.700.000 pesetas, para Servicios sociales generales.—Otras transferencias a familias, del tercer trimestre de 1990.

6.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132722 de 1990, por importe de 1.250.000 pesetas, para Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias, del tercer trimestre de 1990.

7.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132799 de 1990, por importe de 25.000

## JUNTAS MUNICIPALES

### SESIÓN

#### DISTRITO DE USERA

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Manuel Martínez Parrondo. Asistieron los Concejales Vocales don Félix López Rey, don Venancio Mota Álvarez, don Francisco Contreras Lorenzo y don Joaquín García Pontes, y los Vocales vecinos don Antonio Domínguez Domínguez, doña Carmen Campillejo Madrigal, don

pesetas, para Material técnico y especial.-Centros culturales y auditorios, del tercer trimestre de 1990.

8.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132333 de 1990, por importe de 258.250 pesetas, para Material técnico y especial.-Servicios generales de coordinación y participación, del tercer trimestre de 1990.

9.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132346 de 1990, por importe de 25.000 pesetas, para Material técnico y especial.-Tercera edad, del tercer trimestre de 1990.

10. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132343 de 1990, por importe de 50.000 pesetas, para Manutención de personas, Tercera edad, del tercer trimestre de 1990.

11. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90231794 de 1989, por importe de 1.800.000 pesetas, para Familia e infancia.-Otras transferencias a familias, remanente del año 1989.

12. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132340 de 1990, por importe de 353.000 pesetas, para Servicios generales de coordinación y participación.-Otros gastos especiales de funcionamiento, del tercer trimestre de 1990.

13. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132800 de 1990, por importe de 50.000 pesetas, para Centros culturales y auditorios.-Otros gastos especiales de funcionamiento, del tercer trimestre de 1990.

14. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132820 de 1990, por importe de 50.000 pesetas, para Actividades al aire libre.-Otros gastos especiales de funcionamiento, del tercer trimestre de 1990.

15. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento número 90132349 de 1990, por importe de 500.000 pesetas, para Prevención y atención a drogodependientes.-Otras transferencias a familias, del tercer trimestre de 1990.

16. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la AA.VV. Guetaria, para actividades complementarias, por importe de 3.000.000 de pesetas.

17. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la Asociación de Vecinos Orcasitas, para actividades complementarias, por importe de 4.200.000 pesetas.

18. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la AA.VV. Independiente Colonia Moscardó, para actividades complementarias, por importe de 200.000 pesetas.

19. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la A.P.A. del I.B. Juan de Villanueva, para gastos corrientes, por importe de 97.000 pesetas.

20. Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Pradolongo una subvención para actividades complementarias, por importe de 448.850 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 150.000 pesetas, para actividades culturales, y 298.850 pesetas, para actividades extraescolares. Todo ello de acuerdo con las vigentes

Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

21. Conceder a la Asociación Familiar La Chimenea una subvención para actividades complementarias, por importe de 2.090.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 485.000 pesetas, para actividades culturales, y 1.415.000 pesetas, para actividades deportivas, y 190.000 pesetas, para actividades de tercera edad. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

22. Conceder a la Asociación Éxodo una subvención para actividades complementarias, por importe de 440.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 100.000 pesetas, para actividades culturales, y 340.000 pesetas, para Aire libre. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

23. Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Jorge Manrique una subvención para actividades complementarias, por importe de 85.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 45.000 pesetas, para actividades extraescolares, y 40.000 pesetas, para actividades culturales. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

24. Conceder al Grupo de Apoyo y Seguimiento Usera II una subvención para actividades complementarias, por importe de 1.068.222 pesetas, para realización de talleres de manualidades, de acondicionamiento de local y actividades médicas, psicoterapéuticas y jurídicas. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

25. Conceder a la Asociación de Vecinos La Mancha una subvención para actividades complementarias, por importe de 800.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 275.000 pesetas, para actividades culturales; 90.000 pesetas, para club de la tercera edad, y 435.000 pesetas, para actividades deportivas. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

26. Conceder a la A.V. Independiente Moscardó una subvención para actividades complementarias, por importe de 155.900 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 119.900 pesetas, para actividades culturales, y 36.000 pesetas, para actividades de tercera edad. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras

transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

27. Conceder a la A.V. Colonia La Princesa una subvención para actividades complementarias, por importe de 737.500 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 251.500 pesetas, para actividades culturales; 415.000 pesetas, para actividades de Aire libre, y 71.000 pesetas, para actividades deportivas. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

28. Conceder al Club de Pensionistas Poblado Orcasitas una subvención para actividades complementarias, por importe de 300.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 35.000 pesetas, para actividades deportivas, y 265.000 pesetas, para actividades de aire libre. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

29. Conceder a la A.P.A. del Colegio Público República de Brasil una subvención para actividades complementarias, por importe de 136.500 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 50.000 pesetas, para actividades deportivas, y 86.500 pesetas, para actividades extraescolares. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

30. Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Jorge Manrique una subvención para gastos corrientes, por importe de 97.500 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

31. Conceder a la Asociación de Vecinos Cornisa de Orcasitas una subvención para gastos corrientes, por importe de 431.800 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

32. Conceder a la A.V. Zoffo-La Comunidad una subvención para actividades complementarias, por importe de 2.780.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 539.000 pesetas, para actividades culturales; 343.000 pesetas, para actividades deportivas; 880.000 pesetas, para actividades al aire libre; 700.000 pesetas, para actividades y prevención de drogadicción, y 318.000 pesetas, para otras vocalías. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

33. Conceder al Centro de la Tercera Edad Cornisa de Orcasitas una subvención para actividades complementarias, por

importe de 300.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 50.000 pesetas, para actividades culturales, y 250.000 pesetas, para actividades al aire libre. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

34. Conceder a la A.P.A. del Colegio Público María Reina una subvención para actividades complementarias, por importe de 500.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 195.531 pesetas, para actividades culturales; 250.579 pesetas, para actividades de aire libre; 44.890 pesetas, para realización de fiestas, y 9.000 pesetas, para curso de Educación para la Salud. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

35. Conceder a la Asociación Juvenil San Juan de Ávila una subvención para actividades complementarias, por importe de 400.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 166.500 pesetas, para actividades culturales; 82.500 pesetas, para actividades de aire libre; 40.000 pesetas, para realización de fiestas, y 111.000 pesetas, para encuentros juveniles. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

36. Conceder a la Asociación de Vecinos Salud y Ahorro una subvención para actividades complementarias, por importe de 450.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 255.000 pesetas, para actividades deportivas; 100.000 pesetas, para actividades culturales y recreativas, y 95.000 pesetas, para realización de fiestas. Todo ello de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana y con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana.-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

37. Autorizar la devolución a Exprolo, S. A. L., de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica de espectáculos de la Junta Municipal de Usera, por importe de 61.465 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 90307594 de 7 de marzo de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

38. Autorizar la devolución a Viajes Barceló, S. L., de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica de viajes de pensionistas Otoño 1988 de la Junta Municipal de Usera, por importe de 79.600 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 88330345 de 12 de noviembre de 1988, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

39. Autorizar la devolución a Exprolo, S. A. L., de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica de actividades complementarias a la enseñanza de la Junta Municipal de Usera, por importe de 77.504 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según

mandamiento número 90307592 de 7 de marzo de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

40. Autorizar la devolución a José Luis Manzanares López, en representación de Tritoma, S. A. L., de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica del servicio de cursos en Centros Culturales de la Junta Municipal de Usera, por importe de 145.503 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 90311342 de 2 de abril de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

41. Autorizar la devolución a José Luis Manzanares López, en representación de Tritoma, S. A. L., de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica del servicio de cursos en Centros Culturales de la Junta Municipal de Usera, por importe de 31.200 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 90311340 de 2 de abril de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

42. Autorizar la devolución a Juana Arrabal Vargas de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica en Centros Culturales en el Área de Artes Plásticas de la Junta Municipal de Usera, por importe de 97.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 90305257 de 21 de febrero de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

43. Autorizar la devolución a Sport Natura de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica de actividades de aire libre de la Junta Municipal de Usera, por importe de 50.740 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 90326302 de 24 de junio de 1990, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

44. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de sustitución de cubiertas y otras varias en el Centro Cultural San Fermín, del Distrito de Usera, realizadas por J. Fernández Molina, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 2 de febrero de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Edificación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 250.000 pesetas, según carta de pago número 88320984, de 28 de julio de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

45. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación

directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de aire acondicionado y varios en la Escuela de Música Maestro Barbieri, del Distrito de Usera, por un precio tipo o gasto máximo de 30.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 30.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 120/132/6087/644.0 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Dragados y Construcciones, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 29.160.000 pesetas, lo que supone una baja del 2,80 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

46. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la adquisición de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Usera, por un precio tipo de 4.987.240 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.987.240 pesetas, con cargo a la partida 120/133/6131/646.0 del vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Moycosa, S. A., en el precio ofertado de 4.987.240 pesetas, lo que supone una baja del 4,7 por 100 sobre el precio tipo, por ser su oferta la más económica para los intereses municipales, al hacer una mayor entrega de elementos.

47. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio ofrecido de 43.499.947 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 4 de junio de 1990 y celebrado el día 21 de agosto de 1990, para obras de miniáreas ajardinadas en el Distrito de Usera, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 13 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 49.999.940 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

48. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a Sociedad Anónima Cecopsa, en el precio ofrecido de 44.429.999 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 18 de junio de 1990 y celebrado el día 16 de agosto de 1990, para obras de ajardinamiento en el Parque Local El Vado, del Distrito de Usera, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 11,14 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 49.999.999 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

49. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a Pavimentaciones Madrid, S. A., en el precio ofrecido de 46.594.598 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 4 de junio de 1990 y celebrado el día 21 de agosto de 1990, para obras de urbaniza-

ción de la Colonia Parque de la Paloma, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 6,80 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 49.994.204 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

50. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento de calles en el Distrito de Usera, calle de Mariano Vela y otras, por un precio tipo o gasto máximo de 29.808.487 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.808.487 pesetas, con cargo a la partida 120/130/6220/642.0 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 29.510.402 pesetas, lo que supone una baja del 1 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de dos años.

51. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de acondicionamiento de zonas verdes en el Distrito de Usera, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 65.000.000 de pesetas, como importe del mismo, con cargo a la partida 120/117/6236/717.1 del Presupuesto Municipal de 1990.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.<sup>a</sup> del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

52. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la realización de la Cabalgata de Reyes en el Distrito de Usera, que se efectuará el día 4 de enero de 1991, por un importe de 7.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 120/185/258.0/718.3, Actividades y programación cultural.-Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Usera del año 1991.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

53. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"1.º Que el Pleno de la Junta Municipal de Usera muestre su apoyo a la apertura del equipamiento creado por la Comunidad Autónoma en las calles de los Carrascales y Jaspe.

2.º Que el Presidente de la Junta haga de mediador entre la Consejería de Integración Social y los vecinos que viven en las inmediaciones de dichos Centros, de cara a facilitarles una

información seria y rigurosa sobre el funcionamiento de dichos Centros."

54. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"Que el Presidente de la Junta Municipal realice las gestiones oportunas ante el Consorcio de Realojamiento de la Población Marginal, la Empresa Municipal de la Vivienda, o quien considere oportuno, para conseguir la desaparición de los 'sanquis' del Rancho del Cordobés, en condiciones dignas para todos."

55. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"Que los locales que actualmente ocupa la Junta Municipal de Distrito, en la avenida de Rafaela Ybarra, una vez sean trasladados los servicios administrativos, sean destinados a usos juveniles, previo acuerdo con las asociaciones juveniles del Distrito."

56. Se retiró una proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"Que teniendo en cuenta las especiales características que por desgracia afectan a este Distrito y, de forma muy especial, a los barrios de San Fermín, Orcasur, Cornisa de Orcasitas, etc., se proceda urgentemente a aplicar el Salario de Integración Social en el Distrito de Usera."

57. Aprobar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"Que teniendo en cuenta que el Pleno de la Junta se celebra el primer lunes de mes, se establezca un calendario fijo de convocatorias de Consejos Sectoriales de Distrito, al igual que sucede con el Pleno de la Junta Municipal.

Asimismo, que se incluya un punto dentro del Orden del Día del Pleno de la Junta de información de cada Consejo."

58. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"1.º Que el Ayuntamiento de Madrid cumpla de inmediato los compromisos contraídos en el Barrio de San Fermín y que serían:

a) Acometer las actuaciones complementarias establecidas en el Programa del Parque Lineal del Manzanares tendentes a equiparar la zona, de forma que se garantice la conexión del nuevo asentamiento con el Barrio de San Fermín, y que en concreto son: Plan de huertos familiares, programas de granja-escuela, zonas verdes de acompañamiento y conexiones viarias necesarias.

b) Dotar las partidas presupuestarias correspondientes en el ejercicio de 1991 para la ejecución prioritaria de las actuaciones acordadas.

2.º Que se cumplan los compromisos del Alcalde de Madrid, señor Rodríguez Sahagún, en su visita al Barrio de San Fermín (Casa de Oficios, ayuda para el Polideportivo, pago a unos monitores, etc.).

3.º Que el Ayuntamiento elabore un plan de actuación específico para San Fermín que aborde las siguientes materias:

a) PREVENCIÓN:

Educación (Guardería, escuela y formación de adultos), Servicios Sociales (Programas de familia e infancia, tercera edad, ingreso madrileño de integración y programas contra las toxicomanías), Cultura (Actividades de ocupación del tiempo libre y organización de actividades deportivas), Actuaciones urbanísticas y de equipamiento, Policía (vigilancia y prevenciones),

Trabajo (Talleres ocupacionales y Casa de Oficios), Sanidad (Educación para la salud).

b) REINSERCIÓN:

Servicios Sociales (C.A.D. y equipos de apoyo), Medidas policiales (camellos, receptores e introductores de droga).

Evidentemente la Junta tendría que hacer la labor de mediación necesaria con otras Administraciones por su participación (Ministerios de Salud, Educación, Interior, etc.).

59. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"Que por la Junta Municipal de Usera se proceda a exigir el inmediato inicio de las obras de urbanización de la Colonia Ferrando."

60. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"Que por la Junta Municipal de Usera se proceda, con carácter de urgencia, al remate de la urbanización de una parcela en el Polígono de la Chimenea que está imposibilitando la inauguración de un centro construido por el INSERSO destinado a Hogar del Pensionista y Centro de Servicios Sociales, sito en la calle de Mirasierra."

61. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Usera exija del Área correspondiente la tramitación del proyecto de construcción de un Centro de la Tercera Edad en el Barrio del Zoffo, en la parcela de equipamiento existente entre la calle del Cerro Blanco y el campo de fútbol del Zoffo."

62. Rechazar la proposición presentada por el Consejo Sectorial de Servicios Sociales del Distrito de Usera, del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Usera se manifieste a favor de la instalación de los Centros de Día para rehabilitación de toxicómanos, sitos en las calles de los Carrascales, 10, y del Jaspe, número 40."

63. Dejar sobre la Mesa la proposición presentada por el Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente y Circulación y Transportes, del siguiente tenor literal:

"Que la Junta Municipal de Usera muestre su disconformidad con el trazado de la M-40, que pasa por la avenida de Rafaela Ybarra."

64. Aprobar una moción presentada por el Equipo de Gobierno, previa su declaración de urgencia acordada por unanimidad, del siguiente tenor literal:

"Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa para la actividad de cine y espectáculos en los Centros Culturales del Distrito de Usera, por importe de 2.862.622 pesetas, y el plazo de ejecución del 1 de enero al 30 de junio de 1991.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 1.005/1977, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de Asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Contraer la cantidad de 2.862.622 pesetas, con cargo a la partida 258.0/718.1-184, Contratos de prestación de servicios.-Centros culturales y auditorios, del Presupuesto de la Junta Municipal para 1991.

Tercero. Condicionar el presente acuerdo a la aprobación de dotación en la mencionada partida en el Presupuesto de Gastos de 1991.

65. Aprobar una moción presentada por el Grupo municipal Socialista, previa su declaración de urgencia acordada por unanimidad, del siguiente tenor literal:

"Que el Presidente de la Junta Municipal de Usera haga las gestiones oportunas que posibiliten la concesión de la licencia para la construcción de un Centro de Salud por el Insalud en la parcela existente en la calle de Mirasierra, eliminando así las trabas que la Sección de Licencias está poniendo y que pone en peligro la construcción de dicho Centro."

Se levantó la sesión a las once y treinta minutos de la noche.

\* \* \*

## LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

### DISTRITO DE CENTRO

#### LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Julián Aguado Soler, para aparcamiento particular en la calle de Argumosa, 13.

Varsovia, S. L., para sala de exposiciones en la calle de Santa Teresa, 7.

Don Policarpo Payo Payo, para casa de huéspedes en la calle de la Victoria, 2, tercero izquierda.

Doña Victoria Arriero Romero, para pensión en la calle de la Cruz, 25, segundo.

Sosinexp, S. A., para venta por mayor y menor de artículos de bisutería en la calle del Olivar, 7.

Marcos Ortego Carmen, Comunidad de Bienes, para venta de artículos de mercería en la plaza del Dos de Mayo, 10, local 10 B.

High & Low Electronics, para venta de equipos y aparatos de sonido y vídeo en la calle del Piamonte, 10, bajo derecha.

Aplicación y Suministros, para oficinas en la calle del Espejo, número 15, primero derecha.

Doña Antonia María Blanco Blanco, para agencia de servicio en la calle de la Montera, 34, local 10, tercero.

#### LICENCIAS DE ACTIVIDADES E INSTALACIÓN CONCEDIDAS (CAMBIOS DE TITULAR Y/O CAMBIOS DE ACTIVIDAD)

Doña Genoveva Segura Olivera, en el Mercado de San Miguel, puestos 8, 9, 10 y 11.

Gago's, S. C., en la calle de las Infantas, 12.

Don Manuel Río Río, en la calle de Atocha, 104.

Don José Campo García, en la calle de Toledo, 63.

Lexus, S. A., en la calle del Duque de Alba, 8.

Doña Josefina Segura Olivera, en la plaza de San Miguel, Mercado de San Miguel, puestos 6-7.

Don Ángel Peinado Bruna, en la calle de Amanuel, 25.

Las Cuatro y Diez, S. L., en la calle de las Huertas, 65.

Martínez Menéndez, Comunidad de Bienes, en la calle de Lope de Vega, 20.

Mundo Fantástico, S. A., en la calle de Atocha, 80.

Restaurante el Café, S. L., en la calle de Belén, 13.

Doña María del Carmen García Cardenal, en la calle de San Marcos, 1.

Don Evaristo Nieto Candelas, en la calle de la Libertad, 8.

Doña María del Pilar Rodríguez de Andrés, en la calle de la Montera, 25 y 27.

Si Quiero, S. L., en la calle de Postas, 1.  
 Don Felipe Pascual Vicente, en la ronda de Segovia, 5.  
 Don Gerardo González Rodríguez, en la calle de Augusto Figuroa, 21.  
 Doña Petra Moreno Fernández, en la costanilla de los Capuchinos, 3.  
 Jonel Gerardo y otros, en la calle de Mira el Sol, 1.  
 Lurgos, S. L., en la calle de la Palma, 43.  
 Don Carlos Minio Gil del Amo, en la ribera de Curtidores, 29, tienda 5.  
 Pan Nuevo, en la calle de San Bernardino, 20.  
 Don César González Rozas, en la Calle Mayor, 74.  
 Doña Concepción Fernández González, en la calle de San Bernardino, 15.  
 Rafael Alonso e Hijos, S. L., en la calle de Galdo, 2.  
 Don Dionisio Rojo Nieto, en la calle de Toledo, 89, segundo D.  
 Don José Horcajada López, en la calle del Barquillo, 37.  
 García y Menéndez, Comunidad de Bienes, en la calle de las Infantas, 28.  
 Doña María Asunción Santaolalla Duque, en la calle de Fúcar, número 7.  
 Milano Difusión, S. A., en la plaza de la Puerta del Sol, 11.  
 Jemato, S. A., en la calle de Isabel la Católica, 13.  
 Don Antonio Bravo Ríos, en la Gran Vía, 31.  
 Cambios Sol, S. A., en la Gran Vía, 63.  
 Don Gumersindo González Hernández, en la calle del Ave María, 6.  
 Don Antonio Merinero Fernández Sangu, en la calle de Espoz y Mina, 9.  
 Don José Miguel López de Sansiderio, en la plaza de Tirso de Molina, 4.  
 Pedregal/Pérez Taño, en la calle Angosta de los Mancebos, 4.  
 Don Eladio Monteagudo Álvarez, en la calle de Jardines, 11, segundo derecha.  
 Geltra, S. A., en la calle de la Virgen de los Peligros, 10.  
 Don Agustín Lurueña Serrano, en la calle de Toledo, 86.  
 Don Rafael de Cortejarena Cerero, en la calle de Argensola, 16.  
 Don Bernabé Campos Olivar, en el Mercado de la Cebada, puestos 190 y 191.  
 Allianz-Ras Seguros, en la Gran Vía, 39, segundo.  
 Doña Hortensia Fernández Molinero, en la calle de Hortaleza, número 74.  
 Doña María del Pilar Juberías Royo, en la calle de San Pedro, número 9.  
 Don Félix Rodríguez García, en el Mercado de Antón Martín, puestos 33 y 34.  
 Cafetería Santander, S. A., en la plaza de Santa Bárbara, 4.

#### DISTRITO DE SALAMANCA

##### LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Hackett Ibérica, S. A., para venta de prendas de vestir confeccionadas de caballero en la calle de Jorge Juan, 7, con vuelta a la de Claudio Coello.  
 Don Alfredo Liñán Martínez, para venta de productos congelados en el Mercado de Diego de León, puestos 31, 32 y 33.  
 Instituto de Hermanos de las Escuelas Cristianas, para editorial en la calle del Maestro Alonso, 21 y 23.

##### DENEGACIONES

Crespo y Herederos, S. L., para fábrica de productos dietéticos anexa a farmacia anterior en la calle de Bocángel, 19 y 21.  
 Don Remigio Rincón Redondo, para venta de frutas y verduras en la calle de Diego de León, 26.  
 Doña Ana María Martínez Fernández, para bar de cuarta categoría en la calle de Don Ramón de la Cruz, 97.

Ediciones Naeva, S. A., para oficina y domicilio social en la calle de Benito de Castro, 12.  
 Confecciones Lameiras y Andrés, S. A., para sastrería en la calle de Coslada, 7.  
 Verbo e Hijos, S. A., para comercio de bricolaje con taller en la calle de Martínez Izquierdo, 30.  
 Don Juan López Barroso, para bar especial en la calle de López de Hoyos, 10.  
 Ceded, S. A., para centro de estudios y oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, 7.  
 Don Joaquín Martín Díaz, para bar en la calle de Rufino Blanco, 5.  
 Costura J. Jiménez, S. A., para taller de confecciones en la calle de Montesa, 14.  
 Cortizomar, S. A., para bar en la calle del General Pardiñas, 57.  
 Laboratorios Frine, S. A., para laboratorio de perfumería y cosmética en la calle del Marqués de Monteagudo, 8.  
 Cervantes, S. A., Compañía Española de Seguros, para oficina de seguros con instalación auxiliar en el paseo de Recoletos, 6.  
 Pispas, Comunidad de Bienes, para bar cafetería en la calle del Pilar de Zaragoza, 66.  
 Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en el paseo del Marqués de Zafra, 32.  
 La Caixa, Caja de Pensiones, para agencia bancaria en la calle de Alcalá, 199.  
 Autoservicio Roma, S. A., para venta de artículos de alimentación en la avenida de América, 28.  
 Construcciones Alfinz, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Alcalá, 200 A.  
 Micro-P, S. A., para oficina técnica en la calle del Maestro Alonso, 22, local 8.  
 Chumpi, S. L., para venta de objetos de regalo en la calle de Don Ramón de la Cruz, 14.  
 Don Julián Atance Hernández, para venta de confecciones en la calle de Alcalá, 100.  
 Don Roberto Pastrana Pérez, para consulta médica aneja a vivienda en la calle de Juan Bravo, 46, sexto A.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

##### LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Aquilino Jiménez Motos, para almacén en la calle de José Montalvo, 2.  
 Doña Manuela López Blanco, para venta de artículos de deportes en la calle de Francisco García, 1.  
 Doña Carolina Rodríguez Pérez, para venta de confecciones de señora en la avenida de Oporto, 19.  
 Doña María del Carmen Pineda Grima, para cabina de belleza en la calle de Bernardina Aranguren, 6.

#### DISTRITO DE ARGANZUELA

##### LICENCIAS DE INSTALACION CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de Embajadores, 166.  
 Ángel Sanz, S. A., para taller de reparación de automóviles con exposición, venta y almacén de recambios y oficinas en el paseo de la Esperanza, 37 y 39, bajo.  
 Herederos de Juan Segovia, S. L., para bar restaurante en la calle de San Isidoro de Sevilla, 4.  
 Persianas Hernando, S. A., para almacén de persianas en la calle de Carvajales, 17, con vuelta a la de la Arquitectura, 18.  
 Madrid, 27 de junio de 1991.—Los Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito.

## LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso para contratar la gestión, mediante concierto, de la Escuela Infantil Los Pinos, sita en la calle de Rocafort, sin número*

Tipo anual: 23.593.500 pesetas. Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1991, el precio máximo será de 1.966.125 pesetas/mes.

Duración: Desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993, siendo prorrogable.

Pagos: Por meses vencidos, mediante factura, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 197.968 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar la gestión, mediante concierto, de la Escuela Infantil Los Pinos, sita en la calle de Rocafort, sin número, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio anual de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso para contratar la gestión, mediante concierto, de la Escuela Infantil La Caracola, sita en la calle de Belorado, sin número, del Distrito de Fuencarral*

Tipo anual: 23.593.500 pesetas. Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1991, el precio máximo será de 1.966.125 pesetas/mes.

Duración: Desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993, siendo prorrogable.

Pagos: Por meses vencidos, mediante factura, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 197.968 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar la gestión, mediante concierto, de la Escuela Infantil La Caracola, sita en la calle de Belorado, sin número, del Distrito de Fuencarral, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio anual de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso para contratar la gestión, mediante concierto, de la Escuela Infantil El Rocío, sita en la calle de Verdeviento, sin número, del Distrito de Villaverde*

Tipo anual: 28.896.000 pesetas. Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1991, el precio máximo será de 2.408.000 pesetas/mes.

Duración: Desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993, siendo prorrogable.

Pagos: Por meses vencidos, mediante factura, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 224.480 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar la gestión, mediante concierto, de la Escuela Infantil El Rocío, sita en la calle de Verdeviento, sin número, del Distrito de Villaverde, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio anual de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso para la realización del proyecto y la instalación de un sistema centralizado de toma de datos de estaciones permanentes de aforos automáticos de vehículos*

Tipo: 20.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Duración: seis meses. Garantía: un año.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 180.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la realización del proyecto y la instalación de un sistema centralizado de toma de datos de estaciones permanentes de aforos automáticos de vehículos, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

#### Concurso para contratar la realización de la Campaña de Desratización

Tipo: 38.538.000 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 272.690 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar la realización de la Campaña de Desratización, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

#### Concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Chamberí

Tipo: 34.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Dos años, desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993.

Pagos: Mediante facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 165.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Chamberí, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

#### Concurso de adquisición de equipos móviles, bases portátiles, repetidores y demás infraestructuras para los Servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid

Tipo: 47.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Entrega: 1.º Red repetidora y sistemas asociados: tres meses. 2.º Estaciones base: cuatro meses. Garantía: un año.

Pagos: Por facturas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 315.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de equipos móviles, bases portátiles, repetidores y demás infraestructuras para los Servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al *Boletín Oficial de las Comunidades Europeas* con fecha 3 de junio de 1991.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

#### Concurso para contratar la concesión de los terrenos de dominio público ubicados en la confluencia de la calle de la Vía Carpetana y paseo de la Ermita del Santo, con destino a la instalación y explotación de una Estación de gases licuados del petróleo para autotaxis

Canon: El canon anual, objeto de la licitación al alza, será de 2.376.469 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de un máximo de veinticinco años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en las Arcas municipales por semestres naturales anticipados, dentro de los primeros quince días y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional será de 237.722 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de los terrenos de dominio público ubicados en la confluencia de la calle de la Vía Carpetana y paseo de la Ermita del Santo, con destino a la instalación y explotación de una Estación de

gases licuados del petróleo para autotaxis, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Manuel Noya*

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras: catorce meses.

Garantía de las obras: Un año.

Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El canon se hará efectivo en plazos semestrales, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de cada semestre.

Garantías: La provisional asciende a 3.000.000 de pesetas por cada aparcamiento; la definitiva se fija en 4.500.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de ... para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses.
- 2.ª El plazo de la concesión será de cincuenta años.
- 3.ª El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- 4.ª El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
- 5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de Puerto Chico*

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras: catorce meses.

Garantía de las obras: Un año.

Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El canon se hará efectivo en plazos semestrales, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de cada semestre.

Garantías: La provisional asciende a 3.000.000 de pesetas por cada aparcamiento; la definitiva se fija en 4.500.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones

administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de ... para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses.
- 2.ª El plazo de la concesión será de cincuenta años.
- 3.ª El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- 4.ª El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
- 5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de dos estacionamientos subterráneos para residentes en las calles del Guadalete y Codorniz (Grupo X)*

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras: dieciséis meses.

Garantía de las obras: Un año.

Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El canon se hará efectivo en plazos semestrales, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de cada semestre.

Garantías: La provisional asciende a 3.000.000 de pesetas por cada aparcamiento; la definitiva se fija en 4.500.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de ... para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses.
- 2.ª El plazo de la concesión será de cincuenta años.
- 3.ª El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- 4.ª El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
- 5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

*Concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de dos estacionamientos subterráneos para residentes en la plaza de Andévalo y la calle de Esteban Villegas (Grupo Y)*

Canon: El canon inicial, por plaza y año, asciende a la cantidad de 3.500 pesetas.

Plazos: Ejecución total de las obras: dieciséis meses.

Garantía de las obras: Un año.

Plazo de concesión: Cincuenta años.

Pagos: El canon se hará efectivo en plazos semestrales, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de cada semestre.

Garantías: La provisional asciende a 3.000.000 de pesetas por cada aparcamiento; la definitiva se fija en 4.500.000 pesetas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para la construcción y explotación de ... para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos, anteproyecto y Estudio de Detalle en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses.
- 2.ª El plazo de la concesión será de cincuenta años.
- 3.ª El canon anual será de 3.500 pesetas por plaza.
- 4.ª El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ... pesetas.
- 5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el Estudio de Detalle.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

#### Concurso de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Latina

Tipo: 157.689.720 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Dos años, desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993.

Pagos: Mediante facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 868.448 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Latina, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

#### Concurso para contratar la explotación, en régimen de concesión administrativa, del Centro Comercial de Atocha

Canon: El canon mínimo anual se eleva a: 8.967.045 pesetas, correspondiente al 6 por 100 del valor del edificio del Centro Comercial.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en setenta y cinco años.

Pagos: El pago se hará semestralmente.

Garantías: Provisional, 200.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar la explotación, en régimen de concesión administrativa, del Centro Comercial de Atocha, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

#### CONCURSOS

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de los colegios públicos del Distrito de Latina, con un plazo de duración de dos años, a contar desde el 1 de septiembre de 1991.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de febrero de 1991, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro, instalación y conservación de cerramientos, así como señalización y balizamiento de los mismos, en obras y terrenos municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 24 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el acondicionamiento

y mejora del paseo del Prado, en el tramo comprendido entre las fuentes de Cibeles y Neptuno.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza viaria en el Distrito de Ciudad Lineal, por un plazo de duración de cinco años, prorrogables por tres más, año a año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre la conexión entre Coslada y Las Musas, junto a la calle de la Ilfada, del Distrito de San Blas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 24 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los trabajos de adecuación de la mediana de la calle de Méndez Álvaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construc-

ción de una pasarela peatonal sobre la avenida del Veinticinco de Septiembre (Marqués de Suances), del Distrito de San Blas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de mayo último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del Parque Olivar de la Hinojosa, Esculturas, del Distrito de Barajas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras complementarias de fuentes cibernéticas y ornamentales en los entornos de la avenida de los Reyes Católicos y accesos al ferial.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

El Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca ha acordado, en sesión de 4 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los servicios de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Moncloa-Aravaca (zonas I y II), desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\*\*\*

## SUBASTA

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 3 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el servicio de enajenación, transporte y retirada de la chatarra generada por el Departamento de Limpieza Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

## ANUNCIOS

Don Roberto Arnaiz Chamorro solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar un quiosco destinado a la venta de flores y plantas en la calle de Pobladura del Valle (junto a la gasolinera).

Lo que se hace público para que, quienes se sientan afectados por ello, presenten las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, Gonzalo Cerrillo Cruz.

\* \* \*

Don Antonio Pedro Gil Muñoz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Nicolasa Gómez, número 66.

Lo que se hace público para que, quienes se sientan afectados por ello, presenten las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, Gonzalo Cerrillo Cruz.

\* \* \*

Don Juan Fernández Ramos solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Longares, 1.

Lo que se hace público para que, quienes se sientan afectados por ello, presenten las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, Gonzalo Cerrillo Cruz.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitadas licencia para las actividades que se expresan:

## DISTRITO DE ARGANZUELA

Don Carlos Arce Guzmán proyecta establecer una cafetería-pub en la casa número 42 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Caja de Madrid proyecta establecer una sucursal urbana en la casa número 1 de la calle de la Arquitectura.

Duraston, S. A., proyecta establecer un almacén de pavimentos especiales en la casa números 21 y 23 de la calle del Teniente Coronel Noreña.

Simago, S. A., proyecta establecer un autoservicio en la casa número 7 de la calle de Tomás Borrás.

Servicio y Mantenimiento del Gas, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 18 de la calle de las Peñuelas.

M. Conde, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 1 del paseo de la Esperanza.

Don Francisco Javier Anibarro proyecta establecer un bar cervecería en la casa número 10 de la plaza de las Peñuelas.

Nuevos Encofrados Recuperables, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 36 de la calle de Arganda.

Reivaj, S. A., proyecta ampliar su servicio de lavado automático en la casa número 83 de la calle de Embajadores.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar ascensores en la casa número 49 de la calle de Tomás Bretón.

## DISTRITO DE CHAMBERÍ

Doña Miriam Elena Cano Bueno proyecta establecer un instituto de belleza en la casa número 87, primero izquierda, de la calle de Gaztambide.

Caja Postal proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 137 de la calle de Fuencarral.

Patatus, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la calle del Cardenal Cisneros.

Inmobiliaria Asura, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 36, cuarto y ático, de la calle de Almagro.

## DISTRITO DE VILLAVERDE

Don Genbin Zheng proyecta establecer un restaurante chino en la casa número 11 de la calle de Bohemios.

Don Francisco Javier Marín Soto proyecta establecer un café bar en la casa número 82 de la calle de Juan José Martínez Seco.

Bertrand Faure España, S. A., proyecta ampliar su fábrica de estructuras metálicas sita en la casa número 30 de la calle de la Resina.

Don Joaquín Espada Montealegre proyecta establecer una taberna andaluza en la casa número 27 de la calle de las Parvillas Altas.

Espa Direct, S. A., proyecta establecer una agencia de publicidad en la casa número 3, naves 5 y 6, de la calle del Calcio.

Don Anastasio Cedená Gómez proyecta establecer un bar en el Polígono de Oroquieta, manzana 10, portal 2, local 4.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 29 de la calle del Níquel.

Fraguauto, S. L., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles y accesorios en la casa número 74 de la avenida Real de Pinto.

Don Roberto Anaya Moreno proyecta establecer un taller manual de carpintería en la casa número 33, local 104, de la calle de Moncada.

Don Mariano Rodrigo Rufo proyecta establecer un café bar en la casa número 20, bajo, de la calle de los Escribanos.

Día, S. A., proyecta establecer un autoservicio en la casa número 58 de la calle del Sahara.

## DISTRITO DE CHAMARTÍN

Auguste-Thouard España, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 4, semisótano y primero, de la calle de Álvarez de Baena.

Minemet, S. A., proyecta establecer una oficina administrativa de importación en la casa número 12, planta 13, de la avenida de Burgos.

Cenper, S. A., proyecta establecer una oficina de servicios informáticos para la administración de banca en la casa número 4 de la avenida del Comandante Franco.

La Mansión Hostelería, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 1, bajo, de la plaza del Duque de Pastrana.

Equidesa proyecta ampliar con aire acondicionado su exposición y sala de congresos sita en la Estación de Chamartín (cota +13,10 m.).

Pharmaconsult, S. A., proyecta establecer una oficina comercial en la casa número 8, primero, de la calle de Federico Salmón.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una piscina en la casa número 63 de la calle de Luis Cabrera.

Pueconsa proyecta establecer un garaje aparcamiento y servicios generales en la casa número 64 de la calle del Padre Claret, con vuelta al pasaje de Doña Carlota.

Don Santiago Redruello Parrondo proyecta establecer un bar restaurante de segunda categoría en la casa número 204, sótano y bajo, de la calle del Príncipe de Vergara.

Don Wang Zhong-Chen proyecta establecer un restaurante en la casa número 2, sótano y bajo, de la plaza de la República del Ecuador.

Instituto Nacional de Empleo proyecta establecer unas oficinas y almacén en la casa número 18, bajo, de la calle de Santa Hortensia.

P.S.N.-AMA, Mutua de Seguros a Prima Fija, proyecta establecer unas oficinas en la casa número 14 de la calle de la Drávena, con vuelta a la de Santa María Magdalena.

Wiesbaden proyecta establecer una cervecería bar en la casa número 37, bajo, de la calle de Víctor de la Serna.

## DISTRITO DE SALAMANCA

Data Service España, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 67, bajo, de la calle del General Pardiñas.

Don Xin Li proyecta establecer un restaurante chino en la casa número 72, local bajo primero derecha, de la calle de Ayala.

Aguirre y Compañía, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 30 del paseo de la Castellana.

C. M. Capital Marquets Equities, S. A., A.V.B., proyecta establecer unas oficinas en la casa números 36 y 38 del paseo de la Castellana.

Institute for Intern. Research España, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 38, cuarta planta, de la calle de Velázquez.

Don Teodoro Gil Saavedra proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 105 de la calle de Núñez de Balboa.

Caja de Ahorros del Mediterráneo proyecta establecer un garaje privado en el casa número 65, semisótano, de la calle de Núñez de Balboa.

Consorcio Nacional de Leasing, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 34, primero, de la calle de Goya.

Peluquería y Maquillaje, S. A., proyecta establecer un salón de belleza y venta de bisutería en la casa número 23 de la calle de José Ortega y Gasset.

## DISTRITO DE HORTALEZA

Bienvenido Gil, S. L., proyecta establecer unas oficinas y almacén de electrónica en la casa número 22 de la avenida de Manoteras, Edificio Alfa II, nave 102.

Servicios Generales de Teledifusión, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén en la avenida de Manoteras, Edificio Alfa II, naves 103, 105 y 106.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 117 de la carretera de Canillas.

Equipos de Comprobación y Medida, S. A., proyecta establecer oficinas de equipos eléctricos en la casa números 23-33 de la calle de la Liberación.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 49 de la carretera de Canillas.

Sidetel-Sedat, S. A., proyecta establecer una oficina y almacén y laboratorio de componentes electrónicos en la casa número 22 de la avenida de Manoteras, Edificio Alfa II, naves 68 y 69.

Don Gerardo Arriba Riaño y doña Carolina Borrás Borrás proyectan establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 6 de la calle de Utrillas.

## DISTRITO DE VICÁLVARO

Estudios, Control de Calidad y Ensayos, S. A., proyecta establecer unos laboratorios de control de calidad para la construcción en la casa número 7, nave 12, de la calle de la Pirotecnia.

Don Antonio Amago Alonso proyecta establecer un taller mecánico de reparación de camiones y autocares en la casa número 7, nave 2, de la calle de la Pirotecnia.

Bratofloan, S. A. L., proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 7, nave 16, de la calle de la Pirotecnia.

Don Epifanio Gómez Doñoro proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 6 de la calle de las Canteras de Tillí.

Don Fernando Vizuete Ramírez proyecta establecer un taller mecánico de reparación de equipos de inyección de automóviles en la casa número 7, nave 10, de la calle de la Pirotecnia.

Dismer Expres, S. L., proyecta establecer un almacén y transporte de mercancías en la casa número 7, nave 3, de la calle de la Pirotecnia.

## DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Sedi, S. A., proyecta establecer un taller de serigrafía, almacén y oficinas en la carretera de Villaverde con vuelta a la calle del Puerto de Pozazal, nave 6.

S. A. Herjusa proyecta establecer una fábrica de manipulado de caucho en la calle de Luis I, naves 58-68.

## DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en una casa sin número, planta primera, zona A, de la calle de Basauri.

Planetario de Madrid, S. A., proyecta realizar instalaciones generales en edificio industrial en la casa número 8 de la calle de la Explanada.

Varjusa proyecta instalar un depósito de gas licuado propano en la casa número 3 de la calle de Peguerinos.

Samuel Toledano, S. L., proyecta establecer un bar, sin manipulación de alimentos, en la casa número 38, bajo y sótano, de la calle de Ferraz.

Don Wong Te Xiong proyecta establecer un restaurante chino en la casa número 54 de la avenida de la Osa Mayor.

Urbanizadora El Árbol, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la carretera de Húmera, con vuelta a las calles del Altozano y de Agustín Lara.

Don Bernardo José Castiñeira Echevarría proyecta establecer una academia en la casa número 4 de la calle de Santiago Rusiñol.

Sigla, S. A., proyecta establecer un restaurante hamburguesería en la casa número 2 de la avenida de la Victoria.

Talleres de Ebanistería Industrial, S. L., proyecta establecer una oficina y exposición de revestimientos de madera en la casa número 24 de la calle de Ferraz.

## DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Guisos Europa, S. A., proyecta instalar gas licuado propano en cocina industrial en la carretera de Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12,200.

Proguna, S. L., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 3 de la plaza de la Virgen del Castillo.

Parroquia de Nuestra Señora de la Vega proyecta ampliar la Parroquia sita en la casa número 8 de la calle de Chantada.

Galerías Preciados, S. A., proyecta establecer unas oficinas con comedor para personal en la casa número 2 duplicado de la calle de la Costa Brava.

Pan La Vaguada, S. A., proyecta establecer una pastelería y venta de platos preparados con obrador en una casa sin número de la avenida de Monforte de Lemos, M-2, local 140.

Digital Equipment Corporation España, S. A., proyecta establecer un edificio de oficinas, comercial y garaje, en la casa número 57, bloque 11, de la calle de Nuria.

## DISTRITO DE TETUÁN

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 37 de la calle de Garcinuño, con vuelta a la de Santiago Cordero.

Don Antonio Pascual Ventosinos proyecta establecer un bar bodega en la casa número 15 de la calle de Rosa de Silva.

Red & Black, S. A., proyecta establecer una cafetería bar en la casa número 20 de la avenida de la Reina Victoria, con entrada por la calle del Castillo.

Sales Dental, S. A., proyecta establecer un gabinete dental en la casa número 64, cuarto E, de la calle de Orense.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 6 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

## ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

R. G. Válcarcel, S. A., expediente número 520/91/13234, para edificio de oficinas con garaje aparcamiento en la calle del Piamonte, 23.

Promociones San Ignacio, S. A., expediente número 522/91/13812, para edificio de oficinas en la calle del General Castaños, número 4.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 525/91/13805, para centro de transformación sub SI-0956 en la calle de Yécora, Polígono Las Mercedes.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., expediente número 529/91/13807, para centro de transformación SE-1696 en la calle del Príncipe de Vergara, 128.

Madrid, 11 de junio de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 1, Alfonso del Moral Carro.

\*\*\*

## CONCURSOS

*Obras de urbanización de la calle del Parque del Oeste, entre las calles del Camino de Valderribas, José Paulete y Enrique Velasco, números 3 y 5*

Precio tipo: 55.866.672 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve y media de la mañana a una de la tarde.

Garantía provisional: 359.333 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: Se fija en cinco meses y medio, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 9 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Apertura: Los Pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del siguiente día a aquél en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones y presupuesto a regir en el concurso público de las obras para la ejecución del Proyecto de Urbanización de la calle del Parque del Oeste, entre las calles del Camino de Valderribas, José Paulete y Enrique Velasco, 3 y 5, del Distrito de Puente de Vallecas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de junio de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, *Paulino Martín Hernández*.

\* \* \*

*Obras de urbanización del Polígono Gil-Imón (E.D. 2-1), del Distrito de Arganzuela*

Precio tipo: 186.257.759 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve y media de la mañana a una de la tarde.

Garantía provisional: 1.011.289 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación.

Duración del contrato: Se fija en seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Presentación de plicas: En la Sección de Contratación de la Secretaría Jurídica del Área de Urbanismo y Vivienda, en dicho domicilio (tercera planta) y horario, dentro de los veinte días siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 9 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Apertura: Los Pliegos se abrirán en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 9,30 horas de la mañana del siguiente día a aquél en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar las obras de urbanización del Polígono Gil-Imón (E.D. 2-1), del Distrito de Arganzuela, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de junio de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, *Paulino Martín Hernández*.

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

## LICENCIAS DE OBRAS. DEPARTAMENTO ZONA 2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publican las siguientes resoluciones de otorgamiento de licencias de obras, adoptadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia:

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), licencia número 520/90/17099, para nueva planta en la calle de Pablo Neruda, número 5, parcela 1.2.

Proyectos y Construcciones Molinero, S. A., licencia número 521/91/2218, para ampliación en la carretera de Vallecas-Villaverde, kilómetro 1,800.

Proyectos y Construcciones Molinero, S. A., licencia número 524/91/2214, para ampliación en la carretera de Vallecas-Villaverde, kilómetro 1,800.

Proyectos y Construcciones Molinero, S. A., licencia número 523/91/2219, para ampliación en la carretera de Villaverde-Vallecas, kilómetro 1,800.

Obras y Construcciones Industriales, S. A., licencia número 525/91/2318, para instalación de grúa-torre en la calle de Luis I, sin número.

Obras y Construcciones Industriales, S. A., licencia número 523/91/2320, para instalación de grúa-torre en la calle de Luis I, sin número.

Proyectos y Construcciones Molinero, S. A., licencia número 521/91/2221, para ampliación en la carretera de Vallecas-Villaverde, kilómetro 1,800.

Navisa, licencia número 529/90/23427, para ampliación en la carretera de Villaverde-Vallecas, kilómetro 2,600.

Mercamadrid, S. A., licencia número 527/90/27668, para nueva planta en la parcela F-4, de Mercamadrid.

Mercamadrid, S. A., licencia número 525/90/28088, para nueva planta en la parcela F-3, de Mercamadrid.

Duero Galvanización General, S. A., licencia número 527/91/6838, para demolición en la carretera de Vallecas a Villaverde, kilómetro 1,100.

Supracomunidad Colonia Familia y Hogar, licencia número 521/90/27990, para regulación de red viaria privada en la calle del Pico de los Artilleros, 55 a 61.

Azfel, S. A., licencia número 521/91/2199, para nueva planta (modificación) en la calle del Pico Cejo, 28.

Dirección General de Transportes, Comunidad de Madrid, licencia número 529/90/18812, para acondicionamiento general en las estaciones del Metro de Vallecas y Portazgo.

Dercosa, S. A., licencia número 524/90/16496, para nueva planta en la calle G, con vuelta a la calle B.

Centro O'Donnell, S. A., licencia número 522/91/5824, para instalación de aparatos elevadores en la parcela C.C. PEAP (polígono 40).

Compañía Metropolitana de Madrid, licencia número 520/91/3481, para acondicionamiento general en la estación del Metro de Callao.

Comunidad de Propietarios, licencia número 524/91/8207, para cerramiento en la calle de José Bergamín, 24, 26, 28 y 30.

Coinsa, licencia número 520/90/2537, para sustitución en la calle de Felisa Méndez, 26.

Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial de Educación, licencia número 526/90/17293, para nueva planta en la calle de Felipe de Diego, sin número, parcela K.5.2.

Madrid, 14 de junio de 1991.—La Jefe del Departamento Zona 2, *Rosa María Lampaya*.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

## TARIFA DE PRECIOS

	<u>PESETAS</u>
Número suelto, corriente . . . . .	<b>18</b>
Número suelto, atrasado . . . . .	<b>23</b>
Suscripción año . . . . .	<b>920</b>
Recargo anual en concepto de reparto . . . . .	<b>690</b>
Suscripción semestre . . . . .	<b>460</b>
Recargo semestral en concepto de reparto . . . . .	<b>345</b>
Anuncios en general, línea . . . . .	<b>65</b>
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación . . . . .	<b>975</b>

**Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos**

**Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor**